

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE SALUD

FONDO NACIONAL DE SALUD

FONDO NACIONAL DE SALUD (01)

Partida	:	16
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.138.276.030
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		930.086.196
	02	Aportes del Trabajador		930.086.196
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.711.889
	02	Del Gobierno Central		9.711.889
	006	Caja de Previsión de la Defensa Nacional		278.263
	008	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID		270.078
	009	Sistema Chile Solidario		3.046.885
	015	Sistema de Protección Integral a la Infancia		6.116.663
07		INGRESOS DE OPERACION		212.733
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		126.287.523
	04	Fondos de Terceros		126.110.655
	001	Curativa Cargo Usuario		126.110.655
	99	Otros		176.868
09		APORTE FISCAL		1.064.647.254
	01	Libre		1.064.647.254
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.329.435
	05	Médicos		7.269.435
	10	Ingresos por Percibir		60.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		2.138.276.030
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.651.661
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	19.721.878
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		376.173.795
	01	Prestaciones Previsionales		376.173.795
	009	Bonificaciones de Salud		294.996.689
	014	Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar		81.177.106
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.726.711.764
	02	Al Gobierno Central		1.726.711.764
	034	Instituto de Salud Pública de Chile		227.575
	035	Programa de Atención Primaria		463.491.517
	036	Programa de Prestaciones Valoradas		651.070.947
	037	Programa de Prestaciones Institucionales		611.921.725
25		INTEGROS AL FISCO		6.706
	01	Impuestos		6.706
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		163.840
	03	Vehículos		62.520
	04	Mobiliario y Otros		70.963
	06	Equipos Informáticos		30.357
32		PRESTAMOS		8.844.386
	05	Médicos		8.844.386
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	13
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	724
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	95.675
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	228.048
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	80.002
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas	
	- N° de personas	12
	- Miles de \$	104.109
03	Incluye :	
	a) \$ 1.595.348 miles para pago a entidades delegadas	
	b) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	43.169